

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento de destino	Complemento específico en miles de pesetas
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS					
<i>Subdirección General de Planificación y Proyectos</i>					
<i>Servicios de Proyectos 3</i>					
Jefe de la Sección 1	1	Madrid	B	20	54
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE GALICIA					
<i>Servicio de Conservación y Explotación</i>					
Jefe de la Sección 1	1	La Coruña ...	B	20	322
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS					
<i>Comisaría General de Aguas</i>					
<i>Programa de Régimen Jurídico Hidráulico</i>					
Director de Programa	1	Madrid	A	26	706
SECRETARÍA GENERAL					
<i>Servicio de Disposiciones e Informes</i>					
Jefe de Servicio	1	Madrid	A	26	392
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA					
<i>Subdirección General de Planificación y Normativa</i>					
<i>Servicio de Estudios y Normativa</i>					
Jefe de la Sección 4	1	Madrid	B o C	20	54
<i>Subdirección General de Financiación</i>					
<i>Area de Gestión</i>					
Asesor técnico	1	Madrid	A o B	23	-
ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
<i>Junta del Puerto de Ceuta</i>					
Secretario (c)	1	Ceuta	A o B	20	-
<i>Junta del Puerto de Pontevedra</i>					
Secretario (c)	1	Pontevedra ..	A o B	20	-

(a) Conocimiento de inglés y/o francés. Experiencia en relaciones con Organismos internacionales.

(b) Licenciado en Derecho.

(c) Mérito preferente: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31668 *ORDEN de 25 de noviembre de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en este Departamento.*

Siendo necesaria la provisión con carácter urgente de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de

agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
Secretario/a del Subdirector general de Cooperación Internacional	1	13	60.000	Madrid	C o D	

Puesto de trabajo.	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA						
Secretario/a del Subdirector general de Educación Permanente	1	13	60.000	Madrid	C o D	
Secretario/a del Subdirector general de Educación en el Exterior	1	13	60.000	Madrid	C o D	
DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA						
Secretario/a del Director general	2	15	148.000	Madrid	C o D	
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ESCOLARES						
Subdirector general de Educación Especial	1	30	1.569.000	Madrid	A	
Secretario/a del Subdirector general de Educación Especial	1	13	60.000	Madrid	C o D	
CONSEJO DE UNIVERSIDADES						
Secretario/a del Vicesecretario de Estudios	1	13	60.000	Madrid	C o D	
SUBSECRETARÍA						
<i>Inspección General de Servicios</i>						
Inspector general de Servicios	4	29	996.000	Madrid	A	
Inspector de Servicios	3	25	456.000	Madrid	A o B	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS						
<i>Oficialía Mayor</i>						
Jefe del Servicio de Coordinación	1	26	392.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho. Conocimientos económico-financieros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

31669 *ORDEN de 27 de noviembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9,1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del

plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico anual - En miles de pesetas	Méritos preferentes
30	A	Subdirector general de Industrias Diversas (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria).	Madrid.	925	Conocimiento de idiomas. Experiencia en materia económica y de la pequeña y mediana empresa industrial.
26	A	Jefe del Servicio de Relaciones Industriales Bilaterales (Secretaría General Técnica).	Madrid.	733	Conocimiento de idiomas (francés e inglés). Experiencia en temas internacionales.
26	A	Director de Programa (Secretaría General Técnica).	Madrid.	733	Conocimiento de idiomas (francés e inglés). Experiencia en temas internacionales.
24	A	Jefe del Gabinete Técnico (Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas).	Madrid.	603	Experiencia en temas de los sectores incluidos en la competencia de la Dirección General.